



A los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 14:00 hs, se da comienzo a la 1ª Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de la Escuela de Bio y Nanotecnologías en el edificio IIB, Campus Miguelete.

Participan de la sesión: el Decano de la Escuela, Juan E. Ugalde; los y las consejeras titulares docentes: Carlos Buscaglia, Galo Soler Illia; Juliana Cassataro y Natalia de Miguel vía zoom. El consejero suplente no docente Horacio Sandoval y por el claustro estudiantil Maximiliano Cosenza.

El Decano, luego de dar la bienvenida al nuevo ciclo lectivo, inicia con la lectura del orden del día, el primer punto es: **1) Aprobación del acta de la 8ta. Reunión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Bio y Nanotecnologías.** Solicita su aprobación o las objeciones que consideren. **Por unanimidad, se aprueba el acta del 10 de diciembre 2024.**

Para continuar con el tema **2) Propuesta de Curso de Posgrado para su aprobación y aval en ICGEB: El título es "Dynamic of Infections: Motility and 3D Models in Pathogen Research" ["Dinámica de las Infecciones: Motilidad y Modelos 3D en la Investigación de Patógenos"]** el Decano invita a la Dra. Arlinet Kierbel a presentarlo. La investigadora cuenta que la idea fue de Dra. Tekiel y las convoco a Georgina Montagna y a ella para la realización. El curso se basa en motilidad de parásitos y bacterias. Se trata de un curso teórico-práctico, programado para el mes de febrero de 2026 y ya cuentan con el programa académico y la confirmación de invitados locales e internacionales. Las organizadoras han presentado una solicitud de financiamiento ante el ICGEB (Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología), por un monto de USD 25.000, destinado a cubrir los costos del curso.

Ante la consulta del Decano sobre la posibilidad de dictar el curso sin el financiamiento solicitado, la Dra. Kierbel aclara que, en principio, la realización del curso está supeditada a la obtención del subsidio, dado que implica gastos significativos, especialmente por la participación de expertos internacionales, que constituyen uno de los principales atractivos de la propuesta. La intención es que el curso sea arancelado, con la posibilidad de ofrecer becas para ampliar el acceso. Se solicita al Consejo de Escuela el aval institucional para acompañar la presentación ante el ICGEB, cuya convocatoria cierra el viernes 14 de marzo.

No habiendo objeciones, el Decano indica que se proceda a emitir el aval a la mayor brevedad. Los miembros del Consejo celebran la iniciativa, destacando su calidad académica y su potencial para ser replicada, incentivando a otros grupos a desarrollar propuestas similares y aplicar a fuentes de financiamiento internacionales. **Por unanimidad, el Consejo de Escuela resuelve otorgar la evaluación solicitada.**

El Decano indica pasar **al punto 3) CONICET: Situación particular de Dra. Juliana Glavina /becas de finalización de doctorado no otorgadas y/o denegadas y pregunta a Natalia de Miguel si ella pidió hablar de las Becas denegadas.** La Dra., De Miguel comenta que el INTECH tiene una doctoranda en esa situación. Comenta que las bases de la nueva convocatoria de la UNSAM para transitar la crisis de CONICET, no admite las becas denegadas por lo que esta persona quedaría sin posibilidad de continuar. Comprendemos el corte, dado que como explicó oportunamente el Dr. Comerci, la universidad no va a volver a evaluar, solo adjudica las que CONICET no otorgó por presupuesto. Pero por becas anteriores sabemos que muchas que son denegadas al otro año los estudiantes están publicando. Natalia pregunta

si hay algo que se pueda hacer. La Tesis de la estudiante va bien y tiene resultados. Por eso no se entiende porque fue denegada. El Decano indica que mucho no se puede hacer, que la Escuela no tiene presupuesto para becas. Solo la tiene la Subsecretaria. Proponen volver a hablar con la Secretaria y ver si no hay muchas denegadas insistir en si la pueden dar. En la misma línea está el caso de Juliana Glavina que tiene el ingreso a Carrera, pero CONICET no le da el alta. Estamos pensando que podemos dar una solución de acá a fin de año por Fuente 12, es decir por un tiempo limitado, hasta que CONICET la incorpore, pero no es posible sostener esto más de 1 año. Es dar una ventana de tiempo para que la investigadora se acomode y pueda forjar otro destino. Es una decisión política. La Dra. Cassataro acota que lo podemos pensar porque es solo una. Si hubiese más agentes en esta situación sería inviable. Expresa, además, que, dado que los recursos son escasos, el posible financiamiento sea destinado a la investigadora Glavina, cuyo CV y su carrera docente lo amerita. Luego de diversos comentarios, y de posibles especulaciones con el futuro de CONICET, **se acuerda por unanimidad indagar sobre que modalidad se puede sacar el estipendio para JG y se le otorgue una solución transitoria.**

El Decano propone un cambio en el orden del día, dado que va a participar el Dr. Comerci en el punto 4 y 7 por lo que a continuación se tratan el punto 5 y 6, lo que es aprobado por unanimidad.

El Decano le cede la palabra al consejero Galo Soler para tratar el **punto 5) espacio SS de la TDA - INS** -. El consejero explica que en la TDA hay un espacio de 100 m² en el subsuelo (identificado como -1.2), que inicialmente estaba destinado a dos laboratorios de 50 m²: uno para el INS y otro para la Escuela de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, debido a problemas presupuestarios, dichos laboratorios no llegaron a concretarse y el espacio permanece sin uso. El INS requiere actualmente un laboratorio y un depósito, y cuenta con un fondo propio que permitiría acondicionar ese espacio. En ese sentido, el consejero solicita que la Escuela proponga a la Administración Central avanzar con la adecuación del área, ya que resulta sumamente necesaria para el funcionamiento del Instituto. El Decano responde que es necesario contar con un presupuesto detallado de las obras a realizar, así como con la confirmación del fondo disponible. Advierte, además, que, por tratarse de un subsuelo, el uso del espacio podría tener ciertas limitaciones. No obstante, aclara que, si efectivamente hay presupuesto y disponibilidad de fondos, se impulsará la ocupación, dado que los espacios no están asignados formalmente. **Se acuerda que el INS presentará el presupuesto junto con la garantía de contar con los fondos, y que, con esa información, el Decano solicitará la asignación de los 100 m² correspondientes en la TDA.**

Se continúa con **6) Reglamento de Carrera Docente UNSAM (incidencia y opiniones)**. La consejera Juliana Cassataro introduce el tema y comenta que durante el verano recibió el proyecto del Reglamento de Carrera Docente, el cual finalmente no fue tratado en el Consejo Superior (CS) de febrero. Señala que le parece necesario conocer la opinión del Consejo de Escuela al respecto.

El Decano aclara que el proyecto no avanzó en el CS porque, al ser presentado en la mesa de decanos, generó discusión. Agrega que no sabe si finalmente se le dará curso. En su opinión, la discusión y los consensos sobre el reglamento deberían tener otro recorrido, es decir, debería tratarse dentro del claustro docente. Juliana indica que el documento requiere de cierto conocimiento específico para poder leerlo en profundidad y detectar posibles objeciones.



El Decano interviene nuevamente y señala que uno de los problemas estructurales en la docencia es la falta de movilidad, y que el reglamento busca justamente fomentarla. Sin embargo, advierte que, dadas las condiciones actuales, esto no parece ser posible.

El consejero Carlos Buscaglia comenta que en la Escuela no hay profesores titulares ni asociados. El Decano responde que esta situación se debe a la forma en que está organizada la planta docente, y aclara que, si bien sería posible crear esos cargos, no se trata de una cuestión regulada por el reglamento. Galo retoma lo planteado por Buscaglia y sostiene que sería importante contar con profesores titulares y asociados. Por su parte, la consejera Cassataro señala que la carrera, tal como está planteada, ha sido exitosa.

El Decano destaca que lo fundamental es contar con Jefes de Trabajos Prácticos (JTP) y enfatiza que la clave está en una mejor distribución de las cargas disponibles para optimizar el funcionamiento general. Insiste en que, a su entender, el problema no es la ausencia de profesores titulares, sino la necesidad de abrir nuevas comisiones en un contexto donde no hay presupuesto para incorporar más JTP. Además, plantea que los investigadores-docentes muestran escasa flexibilidad frente a las nuevas demandas.

El consejero Maximiliano Cosenza interviene para señalar que los ayudantes están sometidos a una presión creciente para cubrir todas las horas de cursada, y que resulta necesario habilitar comisiones en horario nocturno.

El Decano agrega que, históricamente, la política institucional priorizó estructurar la planta docente como un sistema de apoyo a la investigación. Sin embargo, reconoce que, ante la gran cantidad de estudiantes inscriptos y las nuevas exigencias, tal vez sea momento de revisar esa política y avanzar en los cambios necesarios para mejorar las condiciones del plantel docente. Aclara que modificar esa estructura no es sencillo, pero considera que, en el nuevo marco institucional como Escuela, podría tener sentido organizarse de otra manera. No obstante, advierte que esta reorganización no resolvería el problema de fondo, que es la falta de movilidad en la carrera docente. También menciona que la situación inflacionaria de los últimos años, junto con la falta de presupuesto nacional, ha tenido un impacto negativo generalizado. Concluye que no es la condición de Escuela ni la cantidad de docentes titulados lo que otorga poder político, sino la identidad institucional y lo que se construye colectivamente. Subraya, además, que en apenas ocho años la unidad ha logrado un posicionamiento destacado en el complejo ecosistema universitario.

Galo añade que la Escuela no es el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas (IIB), y que esta nueva identidad institucional exige repensar y organizar estratégicamente las carreras, el plantel docente y los laboratorios.

El Decano interviene nuevamente para reconducir el debate hacia el tema del punto del reglamento. Sostiene que se atraviesa una coyuntura crítica, en la que el gobierno nacional busca desarticular la Universidad Pública, por lo que es fundamental asumir el momento y dar respuestas acordes a la situación actual. Cierra alentando a que, cuando se cuente con información fehaciente sobre un nuevo reglamento, se propicie su discusión en el claustro y se participe activamente en los debates que surjan.



El Decano continúa con la reunión e invita al Dr. Comerci, en su carácter de Subsecretario de Desarrollo e Innovación de la Universidad, a realizar las consideraciones correspondientes al punto 4) **Prestación de servicios UNSAM y Stand CONICET: Reglamento interno para brindar servicios a terceros (de menor escala).**

El Dr. Comerci explica que la Universidad está impulsando una iniciativa para diseñar la gestión de Servicios Tecnológicos, con el objetivo de formalizar y articular políticas desde la Universidad hacia el sector productivo. Aclara que no se trata de convenios ni de proyectos de investigación, sino de ofrecer, en el corto plazo, un portafolio de servicios UNSAM. y Actualmente, no existe normativa al respecto, y la Unidad Central no cuenta con información sistematizada para llevar adelante este proceso.

La propuesta consiste en que los investigadores puedan completar un formulario estandarizado, en el cual consignan en qué consiste el servicio, quiénes participan y cuál es el presupuesto. Con esa información se solicitará la autorización correspondiente, y desde la Secretaría se dará curso a la aprobación sin demoras innecesarias. La lógica de este sistema es garantizar una ejecución ágil y eficiente, dado que no es viable esperar 45 días para obtener una conformidad y una cotización.

En cuanto a la distribución de los ingresos, se estima que:

- La Universidad retendrá un **5%** del valor total del servicio del valor total del servicio;
- Las UVT, unidades administradoras, retendrán otro 5%;
- Cada Escuela determinará su propio “overhead” o costos indirectos.

En este marco, Natalia De Miguel consulta si esos gastos generales podrían mantenerse entre el 5% y el 20%, como se suele estimar en los stands del CONICET, según las características particulares de cada servicio. El Decano considera que, desde su punto de vista, los costos indirectos deben destinarse a cada Instituto que ofrece el servicio (no a la Escuela de Bio y Nanotecnologías), es decir, que ese porcentaje corresponderá al INTECH, al INS o al IIB, según el caso.

Mientras se trabaja en la elaboración de la normativa —la cual se espera esté vigente hacia mediados de año—, la propuesta es que la Escuela adopte una política unificada para el procesamiento de servicios, utilizando a la FIIB como unidad de facturación y pago, y siguiendo criterios comunes de cotización. El Dr. Comerci también advierte que se han observado diferencias significativas entre los presupuestos de servicios similares, tanto dentro de la Universidad como en comparación con los valores de mercado. Esta situación no favorece el establecimiento de una relación fluida y sostenida con el sector productivo. Se comparten experiencias sobre cómo otras instituciones gestionan sus servicios, muchas veces de modo informal, y se destaca la oportunidad de diferenciarse positivamente mediante esta iniciativa. “Es necesario cuidar los recursos y sostener la actividad científica”, subraya.

Finalmente, el Dr. Comerci señala que la Secretaría Legal y Administrativa ve con buenos ojos que esta iniciativa avanza. “La Universidad necesita saber qué servicios se demandan y qué empresas los requieren, para poder tomar decisiones informadas en el desarrollo de sus políticas institucionales”, afirma. **Y concluye que se comunicará la normativa en cuanto esté lista para su implementación.**



El Decano invita al Dr. Comerci a continuar con el **Punto 5) Convenios de I+ D+i UNSAM: 1) TORT VALLS SA, 2) Soyana SA y 3) Sylvarum S.A.** En este punto, también interviene activamente su Subsecretaria, quien ha logrado agilizar significativamente los procesos administrativos, comenta su referente. Actualmente, el circuito completo de tramitación de convenios se está resolviendo en un plazo aproximado de 45 días. Los tres convenios mencionados fueron iniciados durante el mes de enero y se encuentran próximos a finalizar su recorrido administrativo.

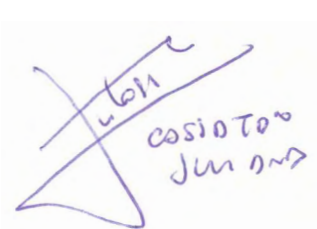
Respecto al convenio con TORT VALLS S.A. el Dr. Diego Comerci señala que tiene origen en una prestación de servicios realizada desde el INS, que luego derivó en el desarrollo de un producto tecnológico. A continuación, solicita al consejero Galo que comente cómo fue el proceso de desarrollo y el vínculo establecido con la empresa. Tras relatarse la experiencia, y para avanzar con el cierre de la reunión, se detallan los objetos específicos de los tres convenios de I+D, para conocimiento del Consejo:

- Convenio con TORT VALLS SA: Su objeto es el otorgamiento, por parte de la UNSAM, de una licencia exclusiva a la empresa para la explotación de una tecnología desarrollada en el campo de aplicación y en el territorio definido. La tecnología consiste en nuevos principios activos nano particulados o nanoestructurados, destinados a ser utilizados como principios activos en nuevas formulaciones de agroquímicos para el combate de enfermedades en cultivos cítricos y otras plantaciones.
- Convenio con SOYANA SA: Tiene por objeto la realización de un servicio por parte de la UNSAM, que consiste en el diseño de una propuesta para la recuperación de compuestos de valor agregados a partir de los residuos del proceso productivo de tofu elaborado con porotos de soja.
- Convenio con SYLVARUM SA: Consiste en que la Escuela de Bio y Nanotecnologías (EByN) brindará incubación a la empresa en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal, ubicado en el subsuelo de la Torre de Desarrollo Académico (TDA), en el Campus Miguelete de la UNSAM. El espacio cedido consta de aproximadamente 60 m² y cuenta con infraestructura, equipamiento y mobiliario.

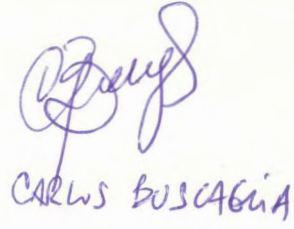
Consultados y comentados los tres convenios, el **Consejo de Escuela expresa su acuerdo y conformidad con la celebración de estos, cuya tramitación se inició en la Subsecretaría de Desarrollo e Innovación.**

El Decano agradece la participación del Dr. Comerci y de cada uno de los presentes, y propone dar por finalizada la reunión dada su extensión. Señala que el **Punto 8), relativo a la situación presupuestaria**, es de conocimiento público, y que no hay novedades al respecto. Informa que se espera poder abordar con mayor profundidad ese tema en el próximo encuentro.

Siendo las 17:35 hs, el Decano da por finalizada la 1^a Reunión Ordinaria 2025 del Consejo de la Escuela de Bio y Nanotecnologías de la Universidad Nacional de General San Martín.



COSIOTON
JUN 02/25



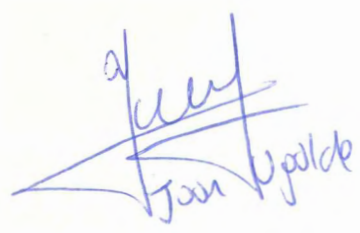
CARLOS BUSCAGLIA



Diego Alvarez



GALO
SALAZAR



Juan B. Galde